

COMUNICADO DE PRENSA

Entidades de la producción, el agro, la industria, la academia y el trabajo respaldan el Proyecto de Ley de Biocombustibles del oficialismo presentado en el Senado

Aseguran que la iniciativa de la senadora Patricia Bullrich y otros senadores permitirá fortalecer la producción nacional, sustituir importaciones, generar empleo y fortalecer una política energética moderna, federal y sustentable.

Buenos Aires, 16 de junio de 2026. — Un amplio conjunto de entidades representativas de la producción, la industria, el trabajo, la academia y las cadenas de valor vinculadas al bioetanol expresó su firme respaldo al Proyecto de Ley de Biocombustibles presentado por la senadora Patricia Bullrich y otros legisladores.

Las instituciones firmantes consideraron que la iniciativa representa una oportunidad estratégica para consolidar una política energética moderna, federal y orientada al crecimiento productivo, la generación de empleo y el desarrollo sustentable del país.

“Avanza en la dirección correcta al establecer un marco de mayor previsibilidad para los biocombustibles, promoviendo inversiones, fortaleciendo las economías regionales y permitiendo que Argentina aproveche sus ventajas competitivas en materia agropecuaria y agroindustrial”, señalaron.

Las entidades manifestaron su expectativa de que el Senado *“reconozca la relevancia estratégica del proyecto”* y acompañe su tratamiento, dando un paso importante hacia *“una política energética de largo plazo que integre producción, industria, sustentabilidad y desarrollo federal”*.

El bioetanol argentino, producido a partir de la caña de azúcar y del maíz, se ha convertido en un ejemplo concreto de agregado de valor en origen. Su desarrollo permite transformar materias primas en energía, fortaleciendo cadenas productivas y generando actividad económica en distintas regiones del país.

Las entidades destacaron que *“una mayor incorporación de bioetanol en las naftas constituye una herramienta directa para mejorar la balanza comercial, reduciendo las importaciones de combustibles fósiles y contribuyendo al ahorro de divisas”*.

En este sentido, el incremento de la mezcla obligatoria del 12% al 15% previsto en el proyecto de ley permitirá sustituir importaciones, generar mayor demanda para las producciones nacionales de maíz y caña de azúcar, y profundizar el proceso de industrialización de los recursos argentinos.

Asimismo, remarcaron que la iniciativa del oficialismo brinda un marco adecuado para una nueva etapa de inversiones, ya que genera competencia, apertura económica, participación provincial y búsqueda de eficiencia en los mercados energéticos. “*La oportunidad es ahora*”, concluyeron.

Entidades firmantes

- Centro Azucarero Argentino
- Cámara de Bioetanol de Maíz
- CONINAGRO | *350 cooperativas agropecuarias integradas en alrededor de 20 federaciones que agrupan a más de 150.000 productores de economías regionales argentinas.*
- Asociación Maíz y Sorgo Argentino (Maizar)
- Cámara de la Pequeña y Mediana Empresa Productora y Expendedora de Biocombustibles (BioPyme)
- Instituto de Promoción del Azúcar y Alcohol de Tucumán (IPAAT)
- Estación Experimental Agroindustrial Obispo Colombres (EEAOC)
- Cámara Argentina de la Construcción de Córdoba (CAMARCO)
- Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC
- Universidad San Pablo – Tucumán
- Federación Obrera Tucumana de la Industria Azucarera (FOTIA)
- Federación de Empleados de la Industria Azucarera (FEIA)
- Unión Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT)
- Unión Cañeros Independientes de Jujuy y Salta (UCIJS)
- Cañeros Unidos del Este (CUE)
- Unión Cañeros del Sur